



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 22/04/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 116

UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION	
EXPEDIENT E-04101-2022-000036-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE CONTRACTACIÓ. Proposa contractar l'execució de les obres de rehabilitació de l'edifici de l'antic mercat de Benicalap (Carrer de Miguel Servet, 28), per al seu ús com CMSS Benicalap, convocar procediment obert simplificat i aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.	
RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00116

"Hechos

I. El 31 de mayo de 2021 por la concejala delegada de Servicios Sociales se suscribe una moción en orden a contratar la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio del antiguo mercado de Benicalap (Calle de Miguel Servet, 28), para su uso como CMSS Benicalap. Por el Servicio de Bienestar Social e Integración se remite el expediente n.º 02201/2021/66 que da origen al expediente de contratación 04101/2022/36-O. Dicho Servicio adjunta al expediente el proyecto básico y de ejecución de las obras anteriormente referidas, redactado por TOMÁS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS, SL, y aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de fecha 5 de marzo de 2021, el Acta de replanteo de fecha 7 de octubre de 2021, el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II. Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III. El proyecto ha sido informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ayuntamiento.

IV. Consta asimismo en el expediente, el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos, le son de aplicación los siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/04/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Fundamentos de Derecho

1. El contrato a celebrar se califica como contrato de obras atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 20, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2. Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3. El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio del antiguo mercado de Benicalap (Calle de Miguel Servet, 28), para su uso como CMSS Benicalap, según Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de fecha 5 de marzo de 2021 y las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo. Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, por un importe de 965.827,65 €, más 202.823,81 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 1.168.651,46 €.

El contrato tendrá un plazo de duración de 8 meses y comenzará a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. No obstante, por motivos organizativos y presupuestarios, y a los efectos de lo indicado en el art. 237 de la LCSP, las obras no iniciarán su ejecución antes del día 5 de diciembre de 2022.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 965.827,65 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Id. document: mclB aZ9A ZpJB hcqU bMbb d+rg 16U =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/04/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Cuarto. Aprobar el gasto plurianual de 1.168.651,46 €, que se halla reservado en la aplicación KC150 23100 63200 del Presupuesto vigente y futuro, proyecto de gasto 2022/00080, según n.º expediente contable referencia GASTOS/2022/0000000108 documento n.º 2000000024. Asimismo, aprobar el gasto correspondiente al 10 % de retención adicional de crédito del importe de la licitación a los efectos previstos en el artículo 47.2 de la Ley General Presupuestaria, por importe de 116.865,14 €, que se halla reservado en la aplicación KC150 23100 63200 del Presupuesto vigente y futuro, proyecto de gasto 2022/00080, según n.º expediente contable referencia GASTOS/2022/0000007025 documento n.º 1000000138.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	22/04/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044